

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de renovación del registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Funes Izaguirre', written over a grid of lines.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPA/DGVS/ 03941 /16

FECHA: Ciudad de México, a 25 de Abril de 2016.

RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN
DE VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DESARROLLO MARINA VALLARTA, S. A. DE C. V.
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GIL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 BIS FRACCIONES I, III Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 31 FRACCIÓN VI Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; 79, 80, 82, 83, 86, 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 9º FRACCIÓN XI, XII, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ASÍ COMO 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS ORDENAMIENTOS VIGENTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AUTORIZA, CON VIGENCIA AL 22 DE MAYO DE 2036 LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE LA SIGUIENTE UMA CON MANEJO EN VIDA LIBRE:

NOMBRE DE LA UMA: "LA ISLA DE LOS PÁJAROS"
UBICACIÓN: ISLA PRODUCTO DEL DELTA DEL RÍO AMECA, NUEVO VALLARTA, NAYARÍT.
SUPERFICIE AUTORIZADA: 41-00-00 HECTAREAS.
CLAVE DE REGISTRO: DGVS-UMA-EX-3535-NAY
TIPO DE PROPIEDAD: FEDERAL.
TENENCIA: PROPIA ___ RENTADA ___ EN COMODATO ___ P/ PODER ___ OTRO ___ CONCESIÓN ___
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN y MANEJO

El presente registro se otorga para la conservación y manejo de las siguientes especies:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
MANGLE NEGRO	<i>Avicennia germinans</i>
MANGLE ROJO	<i>Rhizophora mangle</i>

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá presentar los estudios o muestreos poblacionales que justifiquen actividad No Extractiva o Extractiva.

El presente oficio sustituye a nuestro similar NÚM. SGPA/DGVS/02275/09 de fecha 20 de Abril de 2009 y se emite de acuerdo a la vigencia establecida en el Título de Concesión Número 08JAL128411/14EAO14 de fecha 22 de Mayo de 2006.

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y SE OTORGA SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES QUE COMPETAN A OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CUALQUIER VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGUN SEA EL CASO.

RESPECTUOSAMENTE.

JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Continúa al reverso.../.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento son remitidas por vía electrónica."

- C.c.e.p. - C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores SGPA. / coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA. / vida_silvestre@profepa.gob.mx
- C. Roberto Rodríguez Medrano.- Delegado Federal en la SEMARNAT en el Estado de Nayarit. / roberto.medrano@nayarit.semarnat.gob.mx
- C. Jonás Sánchez Santana.- Jefe del Departamento de Análisis para el Registro en Vida Libre.- Edificio. / josanche@semarnat.gob.mx
- Archivo

09/U2-1096/04/16

LECM/FCHM/JSS/ref3535